



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 13500

BUENOS AIRES,

13 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-151-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. con RNE N° 020046124, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250012 y la incorporación de contenidos netos, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la incorporación de los contenidos netos de 10 y 20 kilos implica la pertinencia de la extensión de un segundo certificado de RNPUD para el mismo producto bajo la categoría de venta profesional.

Que a fojas 138 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 13500

1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250012 bajo la categoría de venta libre, que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 18 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase el Certificado de RNPUD N° 0250108 bajo la categoría de venta profesional para el producto del artículo 1º, REGULADOR DE pH PARA PISCINAS, marca MAK pH MENOS, por el término de 5 (cinco) años a partir del 18 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la incorporación de los contenidos netos balde plástico de 4 kg correspondiente a venta libre y balde plástico de 10 kg y 20 kg correspondientes a venta profesional.

ARTÍCULO 4º.- Autorízanse los rótulos de fs. 128 para pote plástico de 1 kg, de fs. 130 para balde plástico de 4 kg, correspondientes a venta libre, de fs. 132 para balde plástico de 10 kg y de fs. 134 para balde plástico de 20 kg, correspondientes a venta profesional, que se desglosan y forman

6070
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

13500

parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 6, 54 y 63.

ARTÍCULO 6º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250012 y 0250108 para el producto bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente.

ARTÍCULO 7º.- Cancélase el Certificado N° 0250012 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-966-09-7.

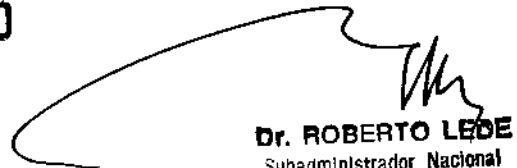
ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de los Certificados mencionados en los artículos 1º y 2º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-151-14-4

DISPOSICION N°

13500

LD
CY


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

MAK

Regulador de pH para piscinas

1-47-200-151-14-4
↳

pH MENOS

Industria Argentina
CONTENIDO NETO 1Kg

Carlos Tonon
CARLOS TONON

MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
Gustavo A. Conzuegra
GUSTAVO A. CONZUEGRA

MAK

pH MENOS

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR.
MAK pH MENOS disminuye el pH del agua.
DOSIS
Para disminuir el pH en media unidad colocar 65 gr. de MAK pH MENOS cada 10.000 litros de agua.
La tapa al ras, del presente envase, contiene aproximadamente 45 gramos.
FORMA DE USO
Para una rápida disolución, mezclarlo con agua en un balde de plástico, luego verter la solución en diversos puntos del espejo de agua o introducir el producto en la trampa de pelos de la bomba o en la boca del skimmer, y realizar un filtrado de por lo menos la mitad del volumen de la piscina. Aplicar el producto en ausencia de bañistas. Controlar el pH con el Test Kit correspondiente. El tiempo de ingreso a la piscina se lo estima en 1 hora apróx.

RECOMENDACIONES
Mantenerlo alejado de los niños, cerrado, al abrigo del sol, la temperatura y la humedad. Ante salpicaduras y en el caso de que el producto haya afectado a los ojos, lavarlos inmediatamente con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos. En caso de ingestión lavar bien la boca con agua e ingerir abundante cantidad de agua. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua. Consulte al médico. Centro Nacional de Intoxicaciones 0800 333 0160

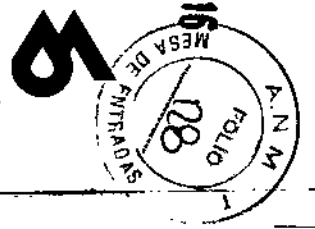
PRINCIPIO ACTIVO
Ácido Cítrico.....95,00%
Ácido Tartárico..... 5,00%
R.N.E. 020046124
R.N.P.U.D 0250012



LOTEN°
Fecha de Elab.
Fecha de Vto.

Juan
13 DIC. 2016
43500

Es un producto **Makinthal**
La Odisea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel-Fax 4693 1705 makinthal@makinthal.com.ar



5

MAX

Regulador
de pH
para
piscinas

Uso
Profesional
Exclusivo
Prohibida su
Venta Libre

Industria Argentina
CONTENIDO NETO **10Kg**

**pH
MENOS**

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA
HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR
MAKpH MENOS disminuye el pH del agua.

Composición [p/p]

Ácido Cítrico.....95,00%
Ácido Tartárico..... 5,00%

Modo de uso

Para una rápida disolución, mezclarlo con
agua en un balde de plástico, luego verter la
solución en diversos puntos del espejo de
agua o introducir el producto en la trampa
de pelos de la bomba o en la boca del
skimmer, y realizar un filtrado de por lo
menos la mitad del volumen de la piscina.
Aplicar el producto en ausencia de bañistas.
Controlar el pH con el Test Kit correspondi-
ente. El tiempo de reingreso a la piscina se
lo estima en 1 hora apróx.

Dosificación

Para disminuir el pH media unidad

colocar 65 gr. de MAKpH MENOS cada
10.000 litros de agua.

Precauciones

Mantenerlo alejado de los niños,
cerrado, al abrigo del sol, la tempera-
tura y la humedad. Ante salpicaduras
y en el caso de que el producto haya
afectado a los ojos, lavarlos inmedia-
tamente con abundante agua, por lo
menos durante 15 minutos. En caso de
ingestión lavar bien la boca con agua
e ingerir abundante cantidad de
agua. En caso de contacto con la piel,
lavar con abundante agua. Consulte
al médico.

Centro Nacional de Intoxicaciones:
0800 333 0160

R.N.E 020046124

R.N.P.U.D 0250012

LOTEN°

F. Elab

F. Vto.

1-47-240-151-14-4
L.S.



IRRITANTE

Es un producto **Makinthal**
La Odissea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel. 0114693 1705 makinthal@ciudad.com.ar



Carlos Tonon
CARLOS TONON

MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
Gustavo A. Echeverría
GUSTAVO A. ECHEVERRÍA

Jun
13500



MAK

pH MENOS

Regulador
de pH
para
piscinas

Industria Argentina
CONTENIDO NETO 4Kg

1-47220-151-4-4
LD

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES
DE USAR

MAK pH MENOS disminuye el pH del agua.

Composición (p/p)

Ácido Cítrico.....95,00%

Ácido Tartárico..... 5,00%

Modo de uso

Para una rápida disolución, mezclarlo con agua en un balde de plástico, luego verter la solución en diversos puntos del espejo de agua o introducir el producto en la trampa de pelos de la bomba o en la boca del skimmer, y realizar un filtrado de por lo menos la mitad del volumen de la piscina.

Aplicar el producto en ausencia de bañistas. Controlar el pH con el Test Kit correspondiente. El tiempo de reingreso a la piscina se lo estima en 1 hora apróx.

Dosificación

Para disminuir el pH media unidad

colocar 65 gr. de MAK pH MENOS cada 10.000 litros de agua.

Precauciones

Mantenerlo alejado de los niños, cerrado, al abrigo del sol, la temperatura y la humedad. Ante salpicaduras y en el caso de que el producto haya afectado a los ojos, lavarlos inmediatamente con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos. En caso de ingestión lavar bien la boca con agua e ingerir abundante cantidad de agua. En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua. Consulte al médico.

Centro Nacional de Intoxicaciones:
0800 333 0160

R.N.E 020046124

R.N.P.U.D 0250012

LOTENº

F. Elab

F. Vto.



IRRITANTE

Es un producto **Makinthal**

La Odisea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel. 0114693 1705 makinthal@ciudad.com.ar



13500

CARLOS TONON

MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.

GUSTAVO A. ECHEVERRÍA



MAK

Regulador
de pH
para
piscinas

Uso
Profesional
Exclusivo
Prohibida su
Venta Libre

Industria Argentina
CONTENIDO NETO **20Kg**

**pH
MENOS**

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA
HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR
MAKpH MENOS disminuye el pH del agua.

Composición (p/p)

Ácido Cítrico..... 95,00%
Ácido Tartárico..... 5,00%

Modo de uso

Para una rápida disolución, mezclarlo con agua en un balde de plástico, luego verter la solución en diversos puntos del espejo de agua o introducir el producto en la trampa de pelos de la bomba o en la boca del skimmer, y realizar un filtrado de por lo menos la mitad del volumen de la piscina. Aplicar el producto en ausencia de bañistas. Controlar el pH con el Test Kit correspondiente. El tiempo de reingreso a la piscina se lo estima en 1 hora aprox.

Dosificación

Para disminuir el pH media unidad

colocar 65 gr. de MAKpH MENOS cada 10.000 litros de agua.

Precauciones

Mantenerlo alejado de los niños, cerrado, al abrigo del sol, la temperatura y la humedad. Ante salpicaduras y en el caso de que el producto haya afectado a los ojos, lavarlos inmediatamente con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos. En caso de ingestión lavar bien la boca con agua e ingerir abundante cantidad de agua. En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua. Consulte al médico.

Centro Nacional de Intoxicaciones:
0800 333 0160

R.N.E. 020046124

R.N.P.U.D. 0250012

LOTEN°

F. Elab F. Vto.



IRRITANTE

Es un producto **Makinthal**
La Odisea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel. 0114693 1705 makinthal@ciudad.com.ar



147-200-151-144
5

13500

CARLOS TONON

MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.

CRISTIANO A. ECHEVEITA





República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250108

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: REGULADOR DE PH PARA PISCINAS
2. Marca: MAK PH MENOS
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO CITRICO 95 % y ACIDO TARTARICO 5 %
5. Forma de Presentación: BALDE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 10 KG Y 20 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-000151-14-4.

Disposición N°: **13500**

Fecha: **13 DIC. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/05/2014.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD
12/12/16



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250012

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: REGULADOR DE PH PARA PISCINAS
2. Marca: MAK PH MENOS
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO CITRICO 95 % y ACIDO TARTARICO 5 %
5. Forma de Presentación: POTE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 1 KG; BALDE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 4 KG.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-000151-14-4.

Disposición N°: **13500**

Fecha: **13 DIC. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/05/2014.

Dr. ROBERTO VEDE
Subadministrador Nacional

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable